MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA HUILA
ESTACION DE POLICIA ISNOS

No. GS-2026-022002-DEUIL / DIPIT-ESTIS 29.25

Isnos, 18 de febrero del 2026

Doctor
JOSE ALFREDO MUÑOZ MUÑOZ
Alcalde del Municipio de Isnos
Carrera 3 N° 4-26 Parque Principal
Isnos Huila

Asunto: remisión proyecto de inversión fortalecimiento de la seguridad y convivencia.

En atención a las competencias institucionales y a los principios de cooperación interadministrativa orientados al fortalecimiento de la seguridad y la convivencia ciudadana, de manera atenta me permito remitir para su conocimiento, análisis y eventual apoyo el **proyecto de inversión denominado "Desarrollo de misiones y planes extraordinarios enfocados en reducir los factores y fenómenos delictivos en el municipio de Isnos – Huila".**
La iniciativa tiene como propósito fortalecer las capacidades operativas del servicio en el municipio de Isnos, contribuyendo de manera directa a la prevención y mitigación de los fenómenos delictivos que afectan la seguridad y la convivencia ciudadana.
El proyecto ha sido estructurado conforme a los lineamientos establecidos por la Policía Nacional para la formulación de proyectos de inversión y los parámeros normativos vigentes de ejecución de las políticas públicas territoriales.

Agradezco el apoyo que la Administración Municipal pueda brindar a esta iniciativa, la cual se encuentra alineada con los objetivos estratégicos del plan integral de seguridad y convivencia del municipio:

NOMBRE DEL PROYECTO: Desarrollo de misiones y planes extraordinarios enfocados en reducir los factores y fenómenos delictivos en el municipio de Isnos – Huila					
ÍTEM	**BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO ÍTEM**	**TOTAL, ÍTEM**
1	Desayuno	Unidad	730	$18.500	$13.505.000
2	Almuerzo	Unidad	730	$18.500	$13.505.000
3	Cena	Unidad	730	$18.500	$13.505.000
4	Hospedaje	Unidad	300	$ 100.000	$ 30.000.000
				VALOR TOTAL	$70.515.000

Atentamente,

Teniente **NATHALI VIVIANA DIAZ MOSQUERA**
Comandante Estación de Policía Isnos

Elaboró: PT. Jhon Zuñiga Barrios
DIPIT ESTIS

Revisó: TE. Nathali Viviana Diaz Mosquera
DIPIT ESTIS

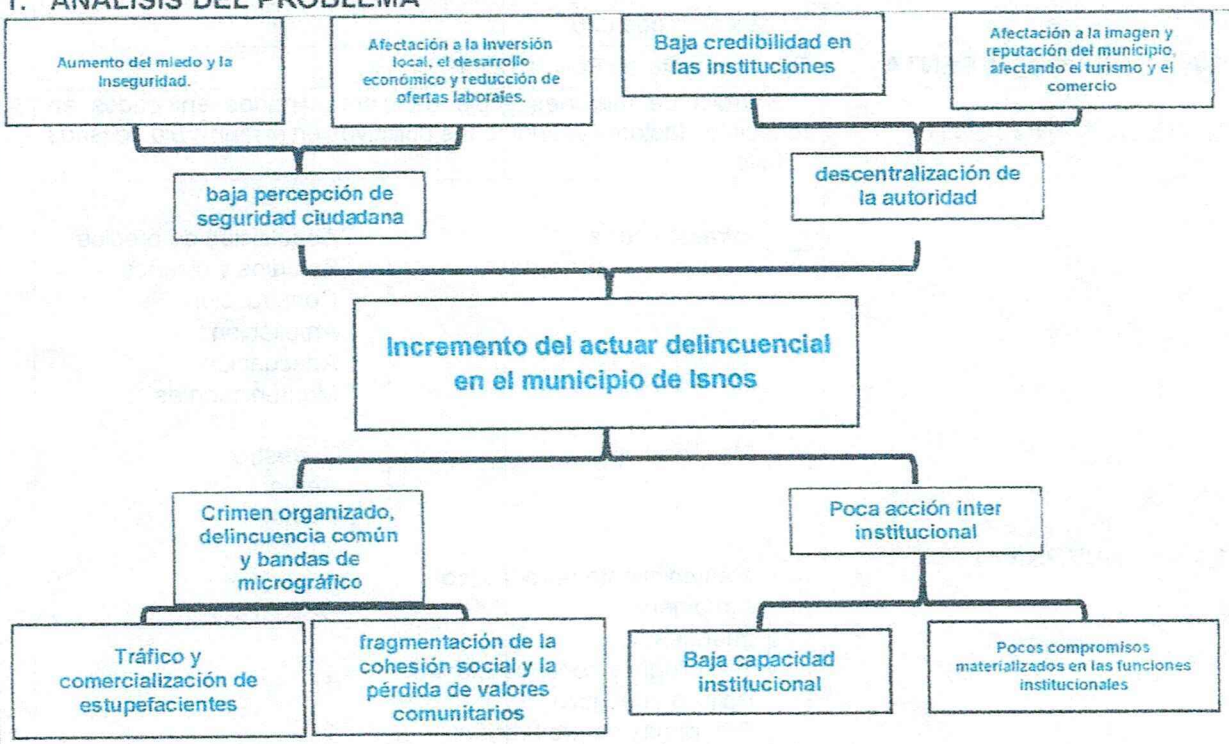
Fecha de Elaboracion: 13/02/2026
Ubicacion Datos F:\2026\Oficios

Calle 5 Numero 4-37 barrio san Fernando
Telefono: 3144825038
deuil.eisnos@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

FECHA	22 de enero de 2026
UNIDAD QUE LO PRESENTA	Departamento de Policía Huila
NOMBRE DEL PROYECTO	Desarrollo de misiones y planes extraordinarios enfocados en reducir los factores y fenómenos delictivos en el municipio de Isnos - Huila
LÍNEA DE INVERSIÓN	☐ Infraestructura ☐ Adquisición de predios ☐ Estudios y diseños ☐ Construcción ☐ Ampliación ☐ Adecuación ☐ Mantenimientos ☐ Movilidad ☐ Terrestre ☐ Aérea ☐ Fluvial ☐ Mantenimiento aeronáutico ☐ Armamento ☐ Intendencia ☐ Tecnología y comunicaciones ☐ Política educativa ☐ Programas de prevención ☐ Bienestar social y familia ☐ Sanidad ☒ Otros ¿Cuál? Alimentación
ENTIDAD A LA QUE VA DIRIGIDO	Alcaldía Municipal de Isnos ☒ Nacional ☐ Internacional
PRESUPUESTO TOTAL	$ 20.000.000,00
COFINANCIACIÓN	☐ Sí ☒ NO
FASES DEL PROYECTO	☒ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ Mas de 5
DURACIÓN DEL PROYECTO	12 meses

1. ANÁLISIS DEL PROBLEMA



1.1 Problema central:

En el municipio de Isnos persisten conductas delictivas que inciden en la seguridad y convivencia ciudadana, lo que genera percepción de inseguridad en algunos sectores y plantea la necesidad de fortalecer la articulación interinstitucional, en complemento a las acciones permanentes que desarrolla la Policía Nacional para la prevención y control del delito.

1.2 Causas que generan el problema:

Presencia de crimen organizado, microtráfico y bandas delincuenciales.
Tráfico y comercialización de estupefacientes.

Fragmentación de la cohesión social y pérdida de valores comunitarios.
Causas indirectas

Baja capacidad institucional para la prevención y control del delito.
Poca acción y articulación interinstitucional.

Bajo compromiso y participación de la comunidad en temas de seguridad.

CAUSAS DIRECTAS	CAUSAS INDIRECTAS
Causa directa 1:	Causa indirecta 1.1:

Presencia de crimen organizado, microtráfico y bandas delincuenciales que facilitan la comisión de delitos en el municipio.	Baja capacidad institucional para la prevención, control y judicialización de las conductas delictivas.
	Causa indirecta 1.2: Limitaciones en recursos humanos, logísticos y tecnológicos de las autoridades competentes.
Causa directa 2: Fragmentación de la cohesión social y pérdida de valores comunitarios, lo que debilita el control social y la denuncia ciudadana.	Causa indirecta 2.1: Poca articulación y coordinación interinstitucional en materia de seguridad y convivencia ciudadana.
	Causa indirecta 2.2: Bajo compromiso y participación de la comunidad en programas de prevención y corresponsabilidad ciudadana.

1.3 Efectos generados por el problema

EFECTOS DIRECTOS	EFECTOS INDIRECTOS
Efecto directo 1: Incremento de delitos que afectan la seguridad y convivencia ciudadana.	Efecto indirecto 1.1: Deterioro de la confianza ciudadana en las instituciones del Estado.
	Efecto indirecto 1.2: Afectación de la imagen y legitimidad de la autoridad policial en el municipio.
Efecto directo 2: Aumento de la percepción de inseguridad y temor en la comunidad.	Efecto indirecto 2.1: Desmejora de la convivencia social y del tejido comunitario.
	Efecto indirecto 2.2: Limitación del desarrollo social y económico del municipio.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

En el municipio de Isnos se identifican dinámicas delictivas que requieren ser abordadas desde un enfoque integral y articulado, en atención a su incidencia en la seguridad, la convivencia ciudadana y la calidad de vida de los habitantes. La percepción de inseguridad que se presenta en algunos sectores de la comunidad puede influir en el desarrollo normal de actividades cotidianas y en la confianza ciudadana, así como en aspectos relacionados con la dinámica social y económica del territorio.

Estas situaciones se encuentran asociadas a factores sociales y económicos de carácter estructural, tales como condiciones de vulnerabilidad, limitaciones en el acceso a oportunidades laborales y otras dinámicas propias del contexto local, las cuales demandan la concurrencia de múltiples actores institucionales para su atención. En este escenario, las acciones de seguridad no pueden entenderse de manera aislada, sino como parte de un esfuerzo conjunto orientado a la prevención y mitigación de los factores de riesgo que inciden en la comisión de conductas contrarias a la ley.

En tal sentido, resulta necesario fortalecer la articulación interinstitucional y la corresponsabilidad entre las autoridades territoriales, entidades del Estado y actores comunitarios, en complemento a las acciones operativas, preventivas y de control que desarrolla de manera permanente la Policía Nacional. La coordinación de esfuerzos y recursos permite avanzar hacia estrategias integrales que contribuyan a mejorar la seguridad, fortalecer la confianza ciudadana y promover un entorno más seguro, resiliente y propicio para el desarrollo sostenible del municipio de Isnos

A continuación, se muestra el contexto delictivo de los años 2025-2026 partiendo desde una visión estadística al problema, como también lo corrido de este año 2026 en el municipio de Isnos, donde se vio reflejado un leve incremento en algunos delitos:

CRIMINALIDAD	ISNOS				
	2025	2026		Dif.	Var.%
Homicidio Intencional	2	0	✓	-2	-100%
Secuestro	0	0		0	0%
Extorsión	0	0		0	0%
Lesiones Personales	1	3	✗	2	200%
Hurto Residencias	0	0		0	0%
Hurto Comercio	0	1	✗	1	100%
Hurto Personas	7	12	✗	5	71%
Hurto Automotores	0	0		0	0%
Hurto Motocicletas	8	5	✓	-3	-38%
Abigeato	0	0		0	0%
Hurto Entidades Financieras	0	0		0	0%
Homicidio A/T	4	0	✓	-4	-100%
Lesiones A/T	2	2		0	0%
Terrorismo	0	0		0	0%
Delitos Sexuales	2	1	✓	-1	-50%
TOTAL	24	23	✓	-1	-4%

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General:

Desarrollo de actividades preventivas, operativas y de apoyo inter institucional en el municipio para contrarrestar el actuar delincuencial y de comportamientos que afectan la seguridad y convivencia.

3.2 Medios para el cumplimiento del objetivo general

OBJETIVOS (Medios directos)	**OBJETIVOS** (Medios indirectos)
Objetivo directo 1: Disminuir significativamente el actuar de grupos y actores delincuenciales en el municipio.	Objetivo indirecto 1.1: capacidad institucional para la prevención, control y judicialización de las conductas delictivas.
	Objetivo indirecto 1.2: disposición de personal de apoyos en misiones diferenciales del servicio
Objetivo directo 2: fortalecimiento de participación comunitaria en el actuar autoridades-comunidad.	Objetivo indirecto 2.1: articulación y coordinación interinstitucional en materia de seguridad y convivencia ciudadana.
	Objetivo indirecto 2.2: compromiso y participación de la comunidad en programas de prevención y corresponsabilidad ciudadana.

5.3 Fines deseados al alcanzar el objetivo general

FINES DIRECTOS	FINES INDIRECTOS
Fin directo 1: Control en la posible comisión de delitos que afectan la seguridad y convivencia ciudadana.	Fin indirecto 1.1: Confianza ciudadana en las instituciones del Estado.
	Fin indirecto 1.2: Empoderamiento del ente territorial
Fin directo 2: Generar percepción de seguridad en la comunidad.	Fin indirecto 2.1: Convivencia social y comunitaria.
	Fin indirecto 2.2: Desarrollo social y económico del municipio.

4. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

En la búsqueda de reaccionar la gestión con el direccionamiento actual del gobierno nacional, regional y territorial, se muestran los siguientes apartes de políticas públicas, estrategias, planes y programas con los cuales está alineado el presente proyecto:

Plan Estratégico Institucional Policía Nacional:

Objetivo estratégico No 5, Promover el relacionamiento internacional y coordinación interinstitucional para la seguridad y la convivencia
Objetivo estratégico No 8, Contribuir a la afectación de las organizaciones multicrimen, economías ilícitas, finanzas criminales y lucha contra el cibercrimen.

Plan nacional de desarrollo, Colombia Potencia Mundial De La Vida:

(...) Así mismo, se fortalecerá la participación y la veeduría ciudadana con el fin de mejorar la prestación del servicio. Igualmente se desarrollarán los planes de fortalecimiento de las capacidades de la Policía para el cumplimiento de su mandato constitucional. (...) (página 90)

Fortalecimiento de las capacidades para la seguridad y convivencia ciudadana en el marco de la transformación de la Policía Nacional, Todos los departamentos y Bogotá D. C. Seguridad Humana y Justicia Social (Pág. 453)

Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC departamento del Huila 2024 - 2027.

4. Plan Integral de Seguridad Urbana
Objetivos específicos
y Aumentar los niveles de confianza de las comunidades en las autoridades, especialmente en la Policía Nacional, a través de un servicio de policía focalizado, diferencial y flexible, orientado a atender los requerimientos y necesidades ciudadanas en materia de seguridad y convivencia en zonas urbanas.

5. Plan Integral de Seguridad Rural
Objetivos específicos
Fortalecer las capacidades institucionales para brindar seguridad al sector rural, mediante la anticipación, prevención y control territorial para la recuperación de la tranquilidad pública. (pág. 99)

Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC departamento del Huila 2024 - 2027.

4. Plan Integral de Seguridad Urbana
Objetivos específicos
y Aumentar los niveles de confianza de las comunidades en las autoridades, especialmente en la Policía Nacional, a través de un servicio de policía focalizado, diferencial y flexible, orientado a atender los requerimientos y necesidades ciudadanas en materia de seguridad y convivencia en zonas urbanas.

5. Plan Integral de Seguridad Rural
Objetivos específicos

Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC ISNOS HUILA 2024 – 2027:

Apoyo logístico en combustible, alimentación alojamiento, Vallas de seguridad y elementos protección, Material didáctico para campañas de prevención, Camarotes, Chalecos balísticos con forro, material de intendencia y campaña, para los organismos de seguridad.
Tomado de la página 59 de PISCC del municipio de Isnos.

5. JUSTIFICACIÓN

El presente proyecto se encuentra alineado con los instrumentos de planeación y coordinación interinstitucional vigentes, específicamente con el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) y con el Plan de Desarrollo Municipal de Isnos(Huila) 2024–2027. En el marco del PISCC, la iniciativa contribuye al eje de fortalecimiento de la capacidad operativa de la Fuerza

Pública, al garantizar condiciones logísticas mínimas que favorecen la permanencia, disponibilidad y desempeño del personal policial que cumple funciones de apoyo en el municipio.

La implementación del proyecto de alimentación y hospedaje para el personal de la Policía Nacional en misión de apoyo se justifica en la necesidad de garantizar condiciones logísticas adecuadas que permitan el óptimo desarrollo de las labores operativas, preventivas y de control que se adelantan en el territorio, en coordinación con las autoridades territoriales competentes.

El municipio, en atención a sus dinámicas de seguridad y convivencia ciudadana, requiere en determinados periodos el refuerzo del pie de fuerza policial, ya sea mediante unidades de apoyo, planes especiales, operativos interinstitucionales o dispositivos temporales de seguridad. En este contexto, el suministro oportuno de alimentación y alojamiento digno constituye un factor esencial para asegurar la permanencia, disponibilidad y efectividad operativa del personal policial, sin afectar su bienestar físico y mental.

Así mismo, este proyecto se enmarca en el principio de corresponsabilidad institucional, mediante el cual las entidades territoriales concurren con apoyo logístico para facilitar la presencia y actuación de la Fuerza Pública, en complemento a las funciones constitucionales y legales que desarrolla la Policía Nacional. El fortalecimiento de estas condiciones logísticas contribuye a una mejor articulación interinstitucional, optimiza el uso de los recursos disponibles y favorece la ejecución de estrategias integrales orientadas a la prevención del delito y el mantenimiento de la seguridad y convivencia ciudadana.

En consecuencia, la ejecución del proyecto de alimentación y hospedaje se constituye en un mecanismo de apoyo estratégico, que permite potenciar la capacidad de respuesta institucional, fortalecer la confianza ciudadana y generar un entorno más seguro y propicio para el desarrollo social y económico del municipio.

6. ALCANCE

2.1 Supervisor del Contrato

El supervisor designado por la entidad tendrá a su cargo:

- Vigilar y verificar el cumplimiento integral del objeto contractual.
- Controlar la calidad, cantidad y oportunidad en la prestación de los servicios de alimentación y hospedaje.
- Revisar y aprobar los informes y registros presentados por el contratista.
- Reportar oportunamente cualquier incumplimiento, novedad o situación irregular.
- Garantizar que los recursos públicos se ejecuten conforme a los principios de eficiencia, transparencia y legalidad.
- Informar por escrito al comandante de estación el inicio y previamente la finalización del contrato.

2.2 Responsabilidades del comandante de la Estación de Policía

El comandante de la Estación de Policía Íquira será responsable de:

- Coordinar la asignación del personal beneficiario del servicio asignado por el comando de departamento o mediante orden de servicios.
- Informar oportunamente al supervisor y al contratista sobre cambios en el número de efectivos o necesidades operativas.
- Velar porque el personal policial haga uso adecuado de los servicios suministrados, así como el diligenciamiento de las planillas de control.
- Apoyar la supervisión del contrato desde el punto de vista operativo y funcional.
- Garantizar que la prestación del servicio contribuya al cumplimiento de la misión institucional desde el ámbito operativo y en beneficio de la seguridad y convivencia acorde al PISCC.

2.3 Responsabilidades del Contratista

El contratista deberá:

- Prestar el servicio de alimentación y hospedaje conforme a las condiciones técnicas, sanitarias y de calidad establecidas.
- Garantizar la continuidad del servicio, sin interrupciones injustificadas.
- Cumplir con la normatividad vigente en materia de salud, higiene, seguridad y salubridad.
- Mantener registros diarios del servicio prestado.
- Atender oportunamente los requerimientos realizados por el supervisor del contrato.

3. Beneficios para la Comunidad:

La ejecución del proyecto genera impactos positivos directos e indirectos en la comunidad, tales como:

- Mayor presencia policial y capacidad de respuesta ante situaciones de seguridad.
- Incremento en la prevención del delito y el fortalecimiento de la convivencia ciudadana.
- Optimización del uso del tiempo del personal policial, al no tener que desplazarse para obtener alimentación.
- Fortalecimiento de la confianza de la ciudadanía en la institución policial.
- Posible dinamización de la economía local si los servicios son prestados por proveedores del municipio

4. Disponibilidad del Personal Policial:

Al contar con alimentación y hospedaje de manera oportuna y cercana al lugar de servicio, el personal policial:

- Permanece **disponible de forma permanente** para atender requerimientos operativos.
- Reduce tiempos muertos y desplazamientos innecesarios.
- Mejora su **rendimiento físico y mental**, impactando positivamente la calidad del servicio.
- Garantiza una **respuesta inmediata** ante emergencias, operativos o requerimientos de la comunidad.
- Contribuye al fortalecimiento de la **seguridad y el orden público** en la jurisdicción.

7. POBLACIÓN BENEFICIARIA

Impacto nacional	Impacto local		Total, población	Focalización
	Departamento	Municipio y/o distrito		
No aplica	Huila	ISNOS	27.543 habitantes para el año 2024 27.843 habitantes para el año 2025 (proyección más reciente disponible)	**CENTRO POBLADOS: 4** San Vicente, Bajo Junín, Ciénaga Grande, Salto de Bordones. **VEREDAS: 62** Cañaveral, El trébol, Primavera, La Marquesa, La Independencia, Alto del Tigre, Mortiño, Guaduales, Campo Alegre, El Carmen, El Remolino, Brisas del Magdalena, Los Ídolos, Betania, Las Guacas, La Granada, Rodrigo Lara Bonilla, Bajo Junín, Alto Junín, El Diamante, El porvenir, Salen, La Florida, Las Delicias, El Progreso, Alto Brisas, Bajo Brisas, Jerusalén, Sinaí, Los Cambujos, Vegas de Isnos, Bajo Magdalena. **BARRIOS: 16** Cristo Rey, Centro, Divino Niño, El Coliseo, La Candelaria, La Palma, Las Américas, Los Comuneros, Porvenir, Los Pinos, San Fernando, villa verde, la montilla, colina campestre, Emiro barrera, la chaza. **CORREGIMIENTO: 06** LUIS ENRIQUE MUÑOZ NAVIA conformado por 12 veredas, SIMON BOLIVAR conformado por 10 veredas, FRANCISCO JOSE DE CALDAS conformada por 7 veredas, JOSE MARIA CORDOBA conformada por 8 veredas, ANTONIO NARIÑO conformado por 10 veredas, POLICARPA SALAVARRIETA conformada por 14 veredas.

8. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

DESAYUNO				
GRUPO DE ALIMENTOS	**FRECUENCIA**	**PESO NETO**	**PESO SERVIDO**	MEDIDA CASERA
LECHE	Diario	200 CC	200 CC	1 pocillo o baso pequeño aprox 7 onzas
CEREAL (PAN, ARROZ,AREPA)	Diario	60 GR	60 GR	½ Pocillo chocolatero
TUBERCULO	Opcional	60 GR	60 GR	

PROTEÍNA (HUEVO, QUESO, CARNES)	Diario	50- 60 GR	50 a 60 GR	
SOPAS Y/O CALDOS	Opcional	250 CC	250 CC	1 taza
ALMUERZO				
GRUPO DE ALIMENTOS	**FRECUENCIA**	**PESO NETO**	**PESO SERVIDO**	MEDIDA CASERA
SOPA	Diario	250 CC	250 CC	1 Taza
PROTEÍNA CARNES O VÍSCERAS	Diario	110 -160 GR	100-150 GR	
POLLO PECHUGA		110 -160 GR	100-150 GR	
PERNIL		110 -160 GR	100-150 GR	
PESCADO		110 -160 GR	100-150 GR	
CEREAL			105 GR	
ARROZ		45 GR	105 GR	1 pocillo chocolatero
PASTA		35 GR	90 GR	1 pocillo chocolatero
TUBÉRCULO O ACOMPAÑANTE	Diario	50 GR	50 GR	
VERDURAS	Diario	60 GR	60 GR	
FRUTA	Diario	60 GR	60 GR	
CENA				
GRUPO DE ALIMENTOS	**FRECUENCIA**	**PESO NETO**	**PESO SERVIDO**	MEDIDA CASERA
CEREAL (ARROZ O PASTA)	Diario	45 GR	105 GR	1 Pocillo chocolatero
TUBERCULO	Diario	60 GR	60 GR	
PROTEÍNA				
PROTEÍNA CARNES O VÍSCERAS	Diario	110 GR	100 GR	
POLLO PECHUGA		110 GR	100 GR	
PERNIL		120 GR	100 GR	
PESCADO		120 GR	100 GR	
FRUTA EN EL JUGO		60 GR	60 GR	

9. CONCEPTOS TÉCNICOS

Concepto de viabilidad emitido desde el área de sanidad del departamento de policía Huila, mediante comunicación oficial GS-2024-119564-DEUIL, se toma el concepto anterior teniendo en cuenta que según lo informado mediante GS-2026-004848-DEUIL actualmente no se cuenta con nutricionista en la unidad.

10. PRESUPUESTO DETALLADO

Alimentación personal Policial

Fase 1					
ÍTEM	BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ÍTEM	TOTAL, ÍTEM
1	Desayuno	Unidad	730	$18.500	$13.505.000
2	Almuerzo	Unidad	730	$18.500	$13.505.000
3	Cena	Unidad	730	$18.500	$13.505.000
4	Hospedaje	Unidad	300	$ 100.000	$ 30.000.000
				VALOR TOTAL	$70.515.000

Notas: En los valores de este presupuesto se contemplan todos los costos directos e indirectos (incluyendo impuestos, tasas, contribuciones, licencias, matrículas, seguros obligatorios, entre otros.), que se requieren para la ejecución del proyecto. Las especificaciones no deben incluir marcas.
Los valores estimados del proyecto corresponden a un análisis de la demanda, mercado y oferta, así como a un análisis de precios de referencia, históricos, catalogo o portales web y mercado del cual se anexan las evidencias de este estudio.
Para todos los efectos, los valores de referencia aquí presentados se establecerán sin perjuicio del Estudio de Mercado que debe adelantarse en el respectivo proceso contractual.
Las cantidades en la alimentación pueden variar en cada ítem, teniendo en cuenta que no todas las veces los funcionarios de policía se les suministra (desayuno, Almuerzo y Cena) por lo que los desplazamientos desde hacia sus unidades de destino varían tomando como referencia la seguridad operacional.
El supervisor del contrato deberá informar por escrito al comandante de estación para el inicio de la ejecución y aprovechamiento del recurso.

11. COFINANCIACIÓN

Nombre del financiador	% financiación	Valor
No aplica	*No aplica*	*No aplica*

12. DATOS DE CONTACTO

Comandante Estación de Policía Isnos
Teniente, NATHALI VIVIANA DIAZ MOSQUERA
nathali.diaz@correo.policia.gov.co.
Celular 3202416764

FORMULADOR DEL PROYECTO:

DUEÑO DE LA NECESIDAD

Firma
Teniente, NATHALI VIVIANA DIAZ MOSQUERA CC. 1143974322
Cargo: Comandante Estación De Policía Isnos

RESPONSABLE UNIDAD QUE LO PRESENTA:

DIRECTORIO/OFICINA ASESORA/ COMANDANTE METROPOLITANA, DEPARTAMENTO O ESTACIÓN

Firma
Teniente, NATHALI VIVIANA DIAZ MOSQUERA CC. 1143974322
Cargo: Comandante Estación De Policía Isnos